

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 366/2012, procedimiento derechos fundamentales, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Yolanda Villaespesa Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. 366/2012, procedimiento derechos fundamentales, contra la Resolución dictada con fecha 24.5.2012.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 366/2012, procedimiento derechos fundamentales.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 30 de julio de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.